

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCO / JER / REM / ENVI / SA



CAUQUENES,

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 932 de fecha 07 de Marzo de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-70-L123 para la adquisición de **"COMPRA E INSTALACION DE 02 KIT DE ARRASTRE PARA LOS CAMIONES MARCA VOLKSWAGEN MODELO 17-280 PATENTES LSFB-86 Y LSFB-87"**.
- 2.- Memo N° 89 MOVILIZACION de fecha 23 de Febrero de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de Abril de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"COMPRA E INSTALACION DE 02 KIT DE ARRASTRE PARA LOS CAMIONES MARCA VOLKSWAGEN MODELO 17-280 PATENTES LSFB-86 Y LSFB-87"**, necesarios para normal funcionamiento camiones Volkswagen placas patentes LSFB-86 Y LSFB-87.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-70-L123**, para la adquisición de **"COMPRA E INSTALACION DE 02 KIT DE ARRASTRE PARA LOS CAMIONES MARCA VOLKSWAGEN MODELO 17-280 PATENTES LSFB-86 Y LSFB-87"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente: **SERVICIO MANTENCION MECANICA ANIBAL URBANO MOTOR SPA**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **SERVICIO MANTENCION MECANICA ANIBAL URBANO MOTOR SPA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

12,256.11

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **SERVICIO MANTENCION MECANICA ANIBAL URBANO MOTOR SPA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-70-L123 "COMPRA E INSTALACION DE 02 KIT DE ARRASTRE PARA LOS CAMIONES MARCA VOLKSWAGEN MODELO 17-280 PATENTES LSFB-86 Y LSFB-87"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-70-L123 "COMPRA E INSTALACION DE 02 KIT DE ARRASTRE PARA LOS CAMIONES MARCA VOLKSWAGEN MODELO 17-280 PATENTES LSFB-86 Y LSFB-87"**; al oferente **SERVICIO MANTENCION MECANICA ANIBAL URBANO MOTOR SPA**, RUT: **76.690.208-1**; por un monto total de **\$ 2.926.991**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 5 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-08-999-002 (1-1) "Otros"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante